



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO

NIT 80000529-6

APROBACIÓN DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 7081 de Octubre 19 de 2019

DANE 17312400019

cajamarca.ieismaelperdomo@sedtolima.edu.co

Cajamarca Tolima

PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

ACTA MODIFICATORIA No.01 (ADICION EN VALOR Y DIAS DE EJECUCION) AL CONTRATO DE OBRA NO. 04 DEL 12 JUNIO DE 2026

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De acuerdo con proceso Contractual correspondiente a **ACTA MODIFICATORIA (ADICION EN VALOR Y DIAS DE EJECUCION) DEL CONTRATO DE OBRA No.04** del 12 de junio de 2026 cuyo objeto es el CONTRATAR LOS ARREGLOS LOCATIVOS A TODO COSTO (MANTENIMIENTO DE CIELO RAZO Y CUBIERTA DEL COMEDOR ESCOLAR) EN LA SEDE PILOTO NO.24 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO me permito informarle que debe cancelar los siguientes valores para efectos de legalización:

Nombre del Contratista	S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CC o Nit.		901.847.291-0	
Tipo de Contratista	PERSONA JURIDICA	Regimen Tributario		RESPONSABLE DE IVA	
Contrato No.	ACTA MODIFICATORIA No.01 AL CONTRATO 04	Fecha		22 de Junio de 2026	Tipo de Contrato Obra Publica
Valor Modificacion No.01 del Contrato	\$11.987.370,00	AIU	\$1.563.570,00	Valor antes de AIU	\$ 10.423.800,00
Estampilla	Ordenanza 0014 de 2017			Porcentaje	Valor
	Artículos				
Pro-Desarrollo Departamental	195 y 1980			2%	\$ 208.000
Pro-Cultura	199 y 200			1%	\$ 104.000
Tolima 150 años de contribución a la Grandeza de Colombia	210 y 212			2%	\$208.000
TOTAL				5%	\$520.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO

NIT 800000529-6

APROBACIÓN DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 7081 de Octubre 19 de 2019

DANE 173124000019

cajamarca.ieismaelperdomo@sedtolima.edu.co

Cajamarca Tolima

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la institución Educativa copia de las estampillas emitidas y envías al correo electrónico del oferente.

Atentamente

OLGA BEATRIZ TORRES MARTINEZ
C.C. 28.542.223 de Ibagué
Rectora – Ordenadora del Gasto